

Kutxa 2019, Fondo de Pensiones

Política de inversiones

I) INFORMACIÓN GENERAL SOBRE FONDOS DE PENSIONES.

De acuerdo con la normativa de Planes y Fondos de Pensiones se recogerá por escrito una declaración comprensiva de los principios de la política de inversión.

Las inversiones de los Fondos de Pensiones, cualquiera que sea su política de inversiones, están sujetas a las fluctuaciones del mercado y otros riesgos inherentes a la inversión en valores. Por lo tanto el partícipe debe ser consciente de que el valor liquidativo de la participación puede fluctuar tanto al alza como a la baja.

La composición detallada de la cartera de los Fondos puede consultarse en los informes semestrales.

II) DATOS IDENTIFICATIVOS DEL FONDO DE PENSIONES.

Gestora:	KUTXABANK PENSIONES, S.A.U.
Depositaria:	KUTXABANK, S.A.
Auditor:	PriceWaterhouseCoopers Auditores, S.L.

III) POLÍTICA DE INVERSIÓN DEL FONDO DE PENSIONES.

a) Vocación del fondo.

El fondo se configura como un Fondo de Renta Fija.

b) Objetivo de gestión.

La política de inversiones del fondo estará orientada a conseguir un valor determinado para cada participación en un horizonte temporal prefijado.

c) Criterios de selección y distribución estratégica de las inversiones.

El fondo invertirá la mayor parte de su patrimonio en títulos de renta fija, de naturaleza pública y privada, emitidos por emisores de reconocida solvencia de la Unión Europea.

Los títulos de renta fija que compongan el patrimonio del fondo cotizarán en mercados organizados de países pertenecientes a la Unión Europea.

Se realizará una colocación estratégica de los activos de renta fija que sea coherente con el objetivo de gestión. El fondo invertirá, siempre que sea posible e interesante, parte de su patrimonio en valores emitidos por un Estado miembro de la Unión Europea, las Comunidades Autónomas, los Organismos Internacionales de los que España sea miembro y aquellos otros Estados miembros de la OCDE.

d) Riesgos inherentes a las inversiones, así como medición y control de los mismos.

La mayor parte de los emisores de los valores en los que invierte el fondo presentan una adecuada calidad crediticia, por lo que en principio existe un moderado riesgo de contraparte. Las entidades gestora y depositaria vigilarán con regularidad el rating de las inversiones del fondo, así como la evolución de los denominados diferenciales de riesgo o spreads.

Los emisores de los valores en los que va a invertir el Fondo tendrán en el momento de la compra un rating mínimo de "Grado de Inversión" o del rating del Reino de España, si éste fuera inferior. En caso de que posteriormente a la compra de los activos del fondo algún activo sea calificado con un rating inferior al establecido, la Entidad Gestora analizará con celeridad las circunstancias en las que se ha producido la disminución del rating, contrastándolo con otros proveedores financieros o con otros indicadores de mercado, y valorará en su caso la conveniencia de venderlo o mantenerlo, para salvaguardar al máximo el patrimonio del Fondo.

La inversión en activos de renta fija conlleva un riesgo de tipo de interés.

e) Compromiso de revalorización de Kutxabank, S.A. para los partícipes de Kutxa 2019, Plan de Pensiones.

Objeto de la garantía:

Kutxabank, S.A. deberá ingresar en la cuenta corriente de los partícipes del Plan Kutxa 2019, Plan de Pensiones la cantidad necesaria para que el valor liquidativo de cada participación el día 27 de febrero de 2019 sea superior en un 31% con respecto al valor liquidativo del día 27 de enero de 2012.

Efectividad;

La efectividad de la presente garantía compensatoria se condiciona a que no se modifique el actual marco legislativo para el cálculo del Valor Liquidativo o el régimen fiscal de los Planes de Pensiones, por lo que dicha garantía compensatoria no será efectiva o será únicamente en la medida que proceda en los casos siguientes:

- Cuando se produzca alguna modificación legislativa que afecte a las actuales normas sobre el cálculo del Valor Liquidativo de las participaciones del patrimonio afecto al Plan Kutxa 2019, Plan de Pensiones y que produzca una disminución de dicho Valor Liquidativo, el Valor Liquidativo del día 27/02/2019 se calculará conforme a los criterios vigentes antes de producirse dicha modificación.
- Cuando entre en vigor alguna modificación legislativa en el régimen fiscal de los Planes de Pensiones, de manera que como consecuencia de la misma se produzca una disminución del Valor Liquidativo del patrimonio afecto al Plan Kutxa 2019, Plan de Pensiones la compensación sólo será efectiva en la diferencia de valor no afectada por dicha modificación.

f) Período de vigencia de la política de inversiones.

La presente política de inversiones estará en vigor hasta el 27/02/2019.